



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

04 OCT 2021

DECRETO N° P

2604

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a funcionario a contar del 04 de Octubre 2021, según lo estipulado en el Memorándum N° 30 de fecha 01.10.2021 enviado por el Sr. Jose Luis Yañez, alcalde al Jefe de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. Destínese por razones de buen servicio a contar del día **04 de Octubre del año 2021**, al funcionario municipal que a continuación se indica:

Nº	Funcionario	Grado	Unidad De Destino
1	Muñoz Muñoz Jessica	12	Recursos Humanos

ANTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CLG/spmp.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2021
FECHA SALIDA: 04 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°